

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 13 de octubre de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 2406 -/2025

**INGENIERO**

**JULIO CÉSAR VERA CÁCERES, PRESIDENTE  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS  
ASUNCIÓN**

Señor Presidente:

Con atentos saludos me dirijo a usted, en relación a la Nota ANNP N° 1221, recepcionada como SIMESE N° 182315/2025, a través de la cual pone a consideración el proyecto de Convenio para el Usufructo Gratuito de espacio físico en las terminales portuarias de Encarnación, Pilar e Itá Enramada, a ser celebrado entre ambas instituciones.

En tal sentido, remito para su conocimiento y fines pertinentes la Nota MSPyBS/DGVS N° 1303/2025 de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, junto con su anexo, dependencia técnica competente de este Ministerio, cuyas consideraciones y recomendaciones representan el parecer de esta Cartera de Estado, en relación al documento propuesto.

Asimismo, se remite en adjunto el proyecto de Convenio con las modificaciones sugeridas conforme a las observaciones señaladas por la citada dependencia técnica.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,

  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**

/nm

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

 **mecip**  
2015